

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	ADVERTENCIAS
<p>Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12</p> <p>No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.</p> <p>Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.</p>	<p>los lunes, miércoles y viernes de cada semana.</p> <p>ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expósitos.</p>	<p>La instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.</p> <p>Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.</p>

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan en Inglaterra sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA

ANUNCIOS

Con fecha 13 del actual y por orden de la Intervención Central, se ha constituido en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, un depósito de pesetas 2.997'50, procedente de la 3.ª parte del 80 por 100 de Propios á favor del Ayuntamiento de Azañón, cuyo resguardo devenga intereses desde 1.º de Julio de 1886.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para los efectos reglamentarios.

Guadalajara 13 de Noviembre de 1907.—El Interventor.—P. S.—Félix de Hita.

Con fecha 13 del actual y por orden de la Intervención Central, se ha constituido en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, un depósito de pesetas 218'86, procedente de la 3.ª parte del 80 por 100 de Propios á favor del Ayuntamiento de Santotis agregado de Arroyo de Fraguas, cuyo resguardo devenga intereses desde 1.º de Julio de 1886.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para los efectos reglamentarios.

Guadalajara 13 de Noviembre de 1907.—El Interventor.—P. S.—Félix de Hita.

3.ª INSPECCION DE MONTES.

Distrito de Guadalajara.

El día 28 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Castilforte, la

cuarta subasta acordada por esta Inspección para el aprovechamiento de once piezas de madera de pino, procedentes de cortas fraudulentas, bajo el tipo de 30 pesetas.

Dicho aprovechamiento se ejecutará con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento del citado pueblo.

Madrid 9 de Noviembre de 1907.—El Inspector general, Alejandro Izquierdo.

El día 29 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Peralveche, la cuarta subasta acordada por esta Inspección para el aprovechamiento de 16 piezas de madera de pino depositadas en dicho pueblo, procedentes de cortas fraudulentas, bajo el tipo de 40 pesetas.

Dicho aprovechamiento se ejecutará con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento del citado pueblo.

Madrid 9 de Noviembre de 1907.—El Inspector general, Alejandro Izquierdo.

El día 13 de Diciembre próximo, á las doce de la mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Romanillos de Atienza, la primera subasta acordada por esta Inspección para el aprovechamiento de dos estéreos de leña gruesa y seis de remaje, procedentes de cortas fraudulentas, bajo el tipo de 10 pesetas.

En el caso de no presentarse licitadores en esta primera subasta, se celebrará otra segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, el día 13 de Enero de 1908.

Dicho aprovechamiento se ejecutará con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento del citado pueblo.

Madrid 8 de Noviembre de 1907.—El Inspector general, Alejandro Izquierdo.

El día 14 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de

Condemios de Arriba, la primera subasta acordada por esta Inspección, para el aprovechamiento de 163 piezas de madera de pino, procedentes de cortas fraudulentas en el monte núm. 22 del Catálogo, bajo el tipo de 57 pesetas.

En el caso de no presentarse licitadores en esta primera subasta, se celebrará otra segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, el día 14 de Enero de 1908.

Dicho aprovechamiento se ejecutará con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento del citado pueblo.

Madrid 9 de Noviembre de 1907.—El Inspector general, Alejandro Izquierdo.

AYUNTAMIENTOS

EL POBO

En virtud de lo dispuesto en la circular de la Delegación Regia de Pósitos, de 4 de Julio último, el Ayuntamiento que presido ha acordado proceder á la venta de centeno existente en el Pósito de esta villa y por cantidad de 10.508 kilos 38 decágramos.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial de esta villa, el día 22 del actual y hora de las diez de la mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

El Pobo 12 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Patricio Garcia.

LORANCA DE TAJUÑA

Acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, el arriendo á venta libre de los derechos de Consumos y sus recargos de este pueblo, para el año 1908, se anuncia la primera subasta para el día 19 del actual, y hora de diez á once de su mañana, en las Casas Consistoriales; si en ésta no hubiere proposiciones se celebrará la segunda el 27 del mismo, á dicha hora.

Si resultaren ambas subastas negativas, se procederá al arriendo en venta exclusiva, teniendo lugar la primera subasta el día 6 de Diciembre, y la segunda y tercera al 14 y 22 del mismo, en el antedicho local é iguales horas.

El pliego de condiciones de unas y otras, estará de manifiesto todos los días en la Secretaría del Ayuntamiento, como así también en el acto del remate.

Loranca de Tajuña 13 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Pablo Martinez.

PINILLA DE JADRAQUE

De conformidad á lo dispuesto en la circular de la Delegación Regia de Pósitos, fecha 5 del mes de Julio último, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado proceder á la venta en pública subasta de 3.351 kilogramos de centeno, existentes en la panera del Pósito de este pueblo.

Dicha subasta se celebrará en la Casa consistorial, ante mi Autoridad y de las personas que se designan en la circular de dicha Delegación Regia de Pósitos fecha 16 de Septiembre último, el día 3 del mes de Diciembre próximo y hora de las doce.

Para tomar parte en la misma, que se celebrará con las formalidades que determina el art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero del año 1905 y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento,

es requisito indispensable para los licitadores constituir previamente en depósito y como fianza provisional, el 5 por 100 del importe total de los granos que se subastan.

Pinilla de Jadraque 14 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Bruno Esteban.

TÓRTOLA

Habiéndose presentado la enfermedad variolosa en el atajo de ganado lanar del vecino de esta villa D. Casimiro Marcos Mojón, según reconocimiento facultativo practicado por el Veterinario Titular, la Junta municipal de Sanidad de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día 6 del actual, acordó entre otras medidas sanitarias la del aislamiento del atajo infestado, señalándole para pastar el sitio denominado El Charco Negro y Galiana de Fontanar, al sitio denominado «Vales», y aguadero el arroyo que afluye al rio de Henares.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento de los pueblos limítrofes y demás á quienes pueda interesar.

Tórtola 9 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Bartolomé Alvarez.

CANREDONDO

Según lo dispuesto por la Delegación Regia de Pósitos en circular de 4 de Julio último, este Ayuntamiento ha acordado proceder á la venta de 3.751'50 kilogramos de trigo regular, existente en la panera del Pósito de esta villa.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, el día 18 del actual, á las once de su mañana, bajo mi presidencia, en un solo lote, debiendo constituir fianza del 5 por 100 del importe total los licitadores.

Canredondo 7 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Nicasio Galiano.

CERCADILLO

No habiendo dado el resultado deseado la primera subasta del trigo metadenco del Pósito de este pueblo, que tuvo lugar el día 31 de Octubre último, tendrá lugar la segunda el día 27 del corriente mes y hora de las diez de su mañana, en la Sala Consistorial, bajo las mismas condiciones que tuvo lugar la primera y que constan en el pliego de condiciones formado al efecto, unido al expediente de su razón, de manifiesto en la Secretaría para quien lo crea conveniente enterarse; haciendo presente, que para hacer proposición verbal, es necesario depositar en el acto en la mesa, el importe del 5 por 100 del importe que alcance el caudal á subastar, según retasación que ha de darse y la cédula personal del proponente, haciéndose público por medio del presente para general conocimiento.

Cercadillo 12 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Ramon Sanchez.

FUENTES

Habiéndose presentado la enfermedad variolosa en el ganado lanar de Dimas Gualda y Luciano Escudero, de esta vecindad, la Junta municipal de Sanidad que presido de acuerdo con el Sr. Prosefor Veterinario titular de este pueblo, en sesión celebrada al efecto y precedido el oportuno reconocimiento del ganado, ha acordado señalarle el terreno aislado suficiente para evitar el contagio al de los demás ganados, cuyo terreno comprende: Mon-

te-Cuesta de Santamaría y Boquilla, hasta la mojonera de Valdesaz, sirviéndole de abrevadero el sitio llamado «Borbotón».

Lo que se hace público para general conocimiento y principalmente de los pueblos limítrofes á este término.

Fuentes 12 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Pedro Ayuso.

AUÑON

El Ayuntamiento de mi presidencia, ha acordado, en virtud de denuncia, proceder al deslinde de la vía pecuaria de carácter local de este termino llamada Cañada del Portazgo á la Fuente Morago, cuya operación dará principio en el sitio del Viso, á las diez de la mañana del día 9 de Diciembre próximo.

Lo que se hace saber al público por medio de este primer anuncio, que se insertará en el periódico oficial de la provincia, á los efectos del párrafo 2.º del art. 74 del Reglamento de 13 de Agosto de 1892.

Auñón 11 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Vicente del Amo.

YEBES

Para cubrir el déficit de 722'52 pesetas, que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1908, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 53.420 kilogramos, á 60 céntimos la unidad de 100 kilos, suman 320'52 pesetas.

Patatas; otro idem de 22.300 id., á una peseta la unidad de 100 kilos, hacen 223 ptas.

Leñas no destinadas á la industria, otro id. de 35.800 id., á 50 cént. la id., hacen 179 ptas.

Total, 722'52 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Yebes 6 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Angel Sanchez.

DOCUMENTOS

que se hallan expuestos al público en las respectivas Secretarías de Ayuntamiento, para admitir reclamaciones á los mismos, por el tiempo que á cada uno se les señala.

Peralejos, el presupuesto municipal ordinario para el año 1908, por término de quince días.

Loranca de Tajuña, idem id.

Armuña, el reparto del impuesto de consumos por ocho días.

Jadraque, el padron de carruajes de lujo y la matrícula industrial, por diez días.

Iriepal, idem id.

También se halla expuesta al público por término de diez días, la matrícula industrial para el año 1908, de los pueblos siguientes:

Toraemocha del Campo Mazuecos.

Santa María de Poyos. Turmiel.

Peralejos. Villaviciosa.

Tartanedo. Loranca de Tajuña.

Anchuela del Pedregal.

Igualmente se hallan terminados y expuestos al público por quince días, los padrones de cédulas personales para el año 1908, de los pueblos que á continuación se expresan:

Molina de Aragón.	Gárgoles de Abajo.
Albendiego.	Mazarete.
Santa María de Poyos.	Budia.
Turmiel.	Cincovillas.
Prádena.	Romanillos.
Peralejos.	Carabias.
Tartanedo.	Canales de Molina.
Laranueva.	Alpedroches.
Veguillas.	Anquela del Ducado.
Uceda.	Heras.
Castilmimbre.	Fuentes.
Bañuelos.	

REPARTIMIENTOS

Se hallan terminados y expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan y por término de ocho días, los siguientes:

Por rústica y urbana.

Molina.	Barriopedro.
Sacedón.	Taravilla.
Canredondo.	Monasterio.
Gárgoles de Abajo.	Anquela del Pedregal.
Fuentelahiguera.	Tórtola.
Henche.	Fuentelsaz.
Jadraque.	Santa María de Poyos.
Albendiego.	Puebla de Beleña.
Rebollosa de Hita.	Turmiel.
Torremocha del Campo	Copernal.
Galve.	Piqueras.
Mazarete.	Tendilla.
Mazuecos.	Adoves.
Romanones.	Peralejos.
El Cubillo.	Laranueva.
El Pobo.	Canales de Molina.
Carabias.	Alpedroches.
Villaviciosa.	Miedes.
Fontanar.	Alocen.
El Recuenco.	Castilmimbre.
Morenilla.	Anchuela del Pedregal.

Rústica y pecuaria.

Marchamalo.

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

GUADALAJARA.—*Cédula de citación.*

En virtud de lo acordado por el Sr. D. Ricardo Cobos y Sánchez, Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en causa que instruyo con motivo del hundimiento de una casa en construcción en el pueblo de Usanos, por la presente se cita y llama á Andrés Fernández Val, de treinta y ocho años, soltero, albañil, natural de San Jorge de Guía, Ayuntamiento de Cuspeito, provincia de Lugo, y residente en Alcalá de Henares, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado á la práctica de una diligencia judicial, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, expido la presente que firmo en Guadalajara á 12 de Noviembre de 1907.—El Escribano.—P. S.—Luis Fernández.

MOLINA

Don Alfredo Garcia Morales, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Sandalio Martinez Cid, vecino de Herrería, en causa que se le siguió en este Juzgado sobre lesiones por imprudencia temeraria, se sacan á la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al mismo.

Fincas en término de Herrería

Una finca rústica en San Cristóbal, de caber seis celemines; linda Saliente Ceferino Martinez, Poniente herederos de León Martinez, Mediodía yermo y Norte pared, tasada en 18 pesetas.

Otra en el Terrero, de cinco celemines; linda S. herederos de León Martinez, P. herederos de Andrés Martinez, M. senda y N. yermo, en 15 id.

Otra en la Cuesta de los Pradejones, de siete celemines, que linda S. Domingo Aguado, vecino de Canales, y por los demás vientos yermo, en 21'25 id.

Otra en el Cotano, de caber cuatro celemines y dos cuartillos; linda S. hormazo, P. Leandro Aguado, M. Sandalio Martinez y N. yermo, en 12'25 id.

Otra mitad de una cerrada en Cañada Laboca, partida con los herederos de León Martinez, de seis celemines, que linda S. herederos de León Martinez y por los demás aires pared, en 24 id.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 del actual, á las doce de su mañana; advirtiéndose, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta ha de depositarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo á la misma, y que las fincas que quedan descritas salen á la venta sin suplir la falta de títulos de propiedad.

Dado en Molina á 8 de Noviembre de 1907.—Alfredo Garcia.—P. S. M.—Telesforo Perez.

Don Alfredo Garcia Morales, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para hacer efectiva la multa de 25 pesetas impuesta á cada uno de los testigos Justino Martinez Las Heras, Pedro Torralba Gutierrez y Pablo Martin Gutierrez, vecinos de Mochales, por su falta de asistencia al juicio oral de la causa seguida contra Sotero Gonzalo Garcia, por disparo, se sacan á la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados á dichos sugetos en término municipal de Mochales.

A Justino Martinez Las Heras

Una heredad sita en la Romerosa, de cabida seis celemines; linda Saliente Juan Pascual Gutierrez, Mediodía monte, Poniente Mariano Romero Yagüe y Norte cuesta, tasada en 80 pesetas.

A Pedro Torralba Gutierrez

Una tierra en el Cerro de la Fuente Grande, de cabida diez celemines; linda Norte y Este Francisco Torralba Sur Pedro Garcia y Occidente Tomás Martinez, tasada en 85 pesetas.

A Pablo Martin Gutierrez

Una tierra sita en los Collados, de cabida diez celemines y un cuartillo; linda Norte Juan Entrena, Este Timoteo Las Heras, Sur camino del Molino y Occidente Manuel Gutierrez, tasada en 90 pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 del actual á las once de la mañana; advirtiéndose, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta, ha de depositarse previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la que sirve de tipo á la misma y que las fincas que quedan descritas salen á la venta sin suplir la falta de títulos de propiedad.

Dado en Molina de Aragón á 8 de Noviembre de 1907.—Alfredo Garcia.—P. S. M.—Telesforo Perez.

BRIHUEGA.—*Citación*

Cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez de este partido en providencia de hoy y sumario que se sigue por exacciones ilegales, se cita por la presente á José Díaz Molina, para que dentro del término de ocho días se presente en este Juzgado á declarar, bajo apercibimiento, que de no verificarlo, le pararán los perjuicios á que haya lugar en derecho.

Brihuega 14 de Noviembre de 1907.—Remigio Machicado.

COMPañÍA DE LOS FERROCARRILES
DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE

AVISOS

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que, desde el día 25 del actual, quedará anulada y sin efecto alguno la *Tarifa temporal combinada serie B. M. núm. 7 (P. V.)* para el transporte de harina de cereales por vagones completos desde la estación de Barcelona á la de Madrid y puntos intermedios, sin reciprocidad, al precio de 30 pesetas por tonelada, que fué aprobada por Real orden de 19 de Abril de 1895.

Madrid 10 de Noviembre de 1907.

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que, desde el día 20 del actual, quedará anulada y sin efecto alguno la *Adición á la tarifa especial B. M. N. núm. 3, de pequeña velocidad*, para el transporte de cales hidráulicas y cementos, por vagones completos, desde el apartadero de Vallcarca con destino á las estaciones comprendidas entre Calatayud y Madrid-Atocha, ambas inclusive, que fué aprobada por Real orden de 25 de Enero de 1905 y empezó á regir el 5 de Marzo del mismo año.

Madrid 5 de Noviembre de 1907.

PARTE NO OFICIAL

CAMPISABALOS

A contar desde el día primero de Enero de 1908, se arrienda el Molino harinero que radica encima de la «Laguna de Somolinos», bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento del pueblo de la fecha, á donde los solicitantes podrán dirigir sus instancias y enterarse hasta el 8 de Diciembre próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campisabalos 11 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Pedro de Pablo.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositos.